

46. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEIN
TIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS --
OCHENTA Y CUATRO.

46. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ
Presidente del Gobierno
D. ALFONSO GUERRA GONZALEZ
Vicepresidente del Gobierno
D. FERNANDO MORAN LOPEZ
Ministro de Asuntos Exteriores
D. FERNANDO LEDESMA BARTRET
Ministro de Justicia
D. NARCISO SERRA SERRA
Ministro de Defensa
D. MIGUEL BOYER SALVADOR
Ministro de Economía y
Hacienda
D. JOSE BARRIONUEVO PEÑA
Ministro del Interior
D. JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo
D. JOAQUIN ALMUNIA AMANN
Ministro de Trabajo y
Seguridad Social
D. CARLOS SOLCHAGA CATALAN
Ministro de Industria y
Energía
D. CARLOS ROMERO HERRERA
Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación
D. ENRIQUE BARON CRESPO
Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente - del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente, Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Por encontrarse en el extranjero en viaje oficial, no asistió a la reunión el Señor Ministro de Educación y Ciencia, Don José María Maravall Herrero.

El Señor Ministro de Defensa se ausentó de la reunión a las doce horas para interesarse por el estado del General Interventor del Ejército, Don Luis Rosón Pérez, herido muy grave en atentado en la mañana de hoy, incorpo-

D. JAVIER SOLANA MADARIAGA
Ministro de Cultura

D. TOMAS DE LA QUADRA SALCEDO
FERNANDEZ DEL CASTILLO
Ministro de Administración
Territorial

D. ERNESTO LLUCH MARTIN
Ministro de Sanidad y Consumo

D. JAVIER MOSCOSO DEL PRADO
Y MUÑOZ

Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros

D. EDUARDO SOTILLOS PALET
Portavoz del Gobierno

rándose una hora más tarde.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día - catorce de noviembre del año en curso.

El Consejo de Ministros, que tuvo carácter eminentemente deliberante, analizó - en primer lugar las informaciones procedentes de los - distintos Departamentos Ministeriales sobre el proceso de negociación para la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, examinando a la luz de los últimos datos, procedentes tanto de las Instituciones comunitarias como de los distintos países miembros, los capítulos de Agricultura y Pesca, Industria y Aranceles, en orden a las próximas sesiones negociadoras.

Seguidamente, el Consejo fue informado por los Ministros proponentes del Anteproyecto de Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

Asimismo, el Consejo continuó el examen del Anteproyecto de Ley reguladora de las normas básicas sobre Organos Rectores de Cajas de Ahorros.

Por lo que se refiere a la fase decisoria, merecieron la aprobación del Consejo los asuntos que se relacionan, presentados por los titulares de los Departamentos Ministeriales que igualmente se indican:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Procedimientos de competencias

1. Acuerdo por el que se requiere de incompetencia a la Junta de Galicia en relación con el Decreto 135/1984, de 13 de septiembre, sobre medidas de fomento del Sector de Construcción Naval en Galicia.
2. Acuerdo por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo de Gobierno del País Vasco, en relación con la Resolución de 20 de agosto de 1984, de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la que se inscribe en el Registro General de Cooperativas, y se da por constituida a la Entidad Cooperativa "ATINA".

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1. Resolución sobre anticipo de tesorería al Ministerio del Interior para hacer frente a las obligaciones del nuevo sistema retributivo de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Nacional.
2. Acuerdo por el que se autoriza la enajenación directa de las acciones representativas de la totalidad del capital social de Bodegas Franco-Españolas, S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1. Real Decreto por el que se regulan diversos contratos de trabajo de duración determinada y el contrato de trabajadores fijos discontinuos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.



EL MINISTRO SECRETARIO,

VO BO

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

Teodoro González